

Consultas Realizadas

Licitación 373791 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR_ BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)

Consulta 1 - ANEXO - OTROS DOCUMENTOS ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2020
<p>-Curriculum del personal propuesto para la elaboración de los alimentos en las escuelas (se debe presentar en el momento de la apertura)</p> <p>Consultamos a la convocante ¿porque solicita a los oferentes la presentación del Curriculum del personal propuesto para la elaboración de los alimentos en las escuelas?</p> <p>Considerando que, el personal para la elaboración de los alimentos en la escuela tiene que ser asignado por la Convocante o en su defecto por la Autoridad Máxima de la institución, posterior a eso la empresa una vez "ADJUDICADA" informa al INAN para realizar la Capacitación en Buenas Prácticas. En ningún momento el OFERENTE puede realizar ninguna gestión antes de ser adjudicada. Consideramos que este requerimiento representa una carga excesiva para los oferentes que podría restringir innecesariamente la participación en el llamado, y que suponemos se encuentra dirigida a una eventual empresa que estuvo proveyendo en años anteriores por tanto ya cuenta previamente con las documentaciones hoy solicitadas, obteniendo una ventaja favorable en contraposición a la libre competencia e igualdad de condiciones. Este requisito debe ser solicitado para la firma del Contrato una vez adjudicada la empresa,</p>		

Consulta 2 - ANEXO - OTROS DOCUMENTOS ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2020
<p>-Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley N° 6225/2011, para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos del contacto, la convocante se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados</p> <p>En cumplimiento de la Ley 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 20512003" se presenta el Certificado de Origen Nacional en lo que contempla al rubro de provisión de Alimentos Escolares, por otro parte, la declaración jurada corresponde exclusivamente a la prestación de Servicios como menciona la citada Ley. Hasta aquí todo bien y es conforme a lo que establece el reglamento, pero al solicitar: "para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos del contacto" esta condicionante se encuentra ligada nuevamente con "Curriculum del personal propuesto para la elaboración de los alimentos en las escuelas" la cual se encuentra</p> <p>Este requerimiento es limitante para los oferentes, la convocante no debe establecer condiciones que restringen o carguen innecesariamente a los oferentes, porque estaría limitando la participación, además no resulta técnicamente indispensable este requisito.</p>		